## **GBMfondos**

Ciudad de México, a 20 de junio de 2022.

## Estimado Distribuidor:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Operadora recibió por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio No. 157/199/2022, mediante el cual autorizó modificaciones al prospecto de Información al público inversionista de GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMAAA). Los cambios corresponden al objetivo, régimen de inversión, posibles adquirentes, estructura accionaria y de capital social.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dicho fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno a partir del 21 de junio y hasta el 2 de agosto de 2022. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 3 de agosto de 2022.

Adjunto encontrará la versión electrónica del Prospecto, así como de sus correspondientes documentos de información clave para la inversión. Le informamos que podrá acceder a la consulta de dichos documentos en la página de Internet <a href="www.gbmfondos.com.mx">www.gbmfondos.com.mx</a> así como en la de las sociedad distribuidoras.

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,

Lic. Lina Kilian Zorrilla

Secretario del Consejo de Administración GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión